

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° VII - 2017
24-04-2017.



En el Hemiciclo Municipal de la municipalidad provincial de Puno, siendo horas **seis de la tarde** del día veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete, se lleva cabo la **SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. VII**, bajo la presidencia del Lic. Ivan Joel Flores Quispe Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, en cuyo caso con el permiso del Presidente del Concejo Municipal se procede a la verificación del quorum de ley: Regidora Clotilde Pinazo Calsin, Regidor Waldo Ernesto Vera Bejar, Regidora Ana María López Condori, Regidor Feliciano Padilla Chalco, Regidor Wilson Rene Salamanca Anahua, Regidor Marco Antonio Quintana Valdez, Regidor Cesar Romero Sánchez, Regidor Rolando Javier Bernedo Bernedo, Regidor Rubén Ticona Huayhua, Regidor Máximo Ramón Quispe Turpo y Regidora Verónica Julia Gálvez Condori, se encuentran presentes; por lo que el secretario general, da cuenta que el quórum se encuentra conforme a ley.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Solicita al secretario general de lectura de las actas que deben ser aprobadas siendo tres las cuales se corrieron traslado a los señores miembros del concejo.

SECRETARIO GENERAL: Se corrió traslado de las siguientes actas: Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2017 de fecha 27 de febrero del 2017, Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 004-2017 de fecha 28 de febrero del 2017, Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2017 de fecha 30 de marzo del 2017.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Invita a los miembros del concejo si tienen alguna observación sobre las actas mencionadas.

REGIDORA VERÓNICA GALVEZ: menciona que no se le notificó el acta de fecha 30 de marzo del 2017.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: no habiendo observaciones se da por aprobada las actas.

ESTACION DE INFORMES

REGIDORA VERÓNICA GALVEZ: Informar que se tuvo la visita de la delegación de comerciantes del Mercado Unión y Dignidad, con una de las administradas la señora Argelia con quienes tienen problema con un Stand B-13 de la administrada Francisca Cruz Choque, la preocupación de estas personas era señalar que se tendría dos resoluciones diferenciadas una que es de la Gerencia de Desarrollo Económico y la otra la Gerencia Municipal, en el primer caso le da la razón en el sentido que se debería revocar el Stand, porque se habría infringido el reglamento de mercados en la medida que es un bien del estado de la municipalidad, el reglamento señala que no debe ser transferido ni vendido, no se puede usufructuando; sin embargo la administrada hace la apelación y la Gerencia Municipal le da la razón, aquí está mi preocupación por lo que la señora Francisca Cruz ha transferido a dos personas el Stand ahí se nota que se está usufructuando con un bien del estado, y hay un reglamento que dice no se debe transferir, por lo que solicitó un informe de que es lo que está pasando y que mensaje estamos dando, a fin de tener claridad sobre este asunto.

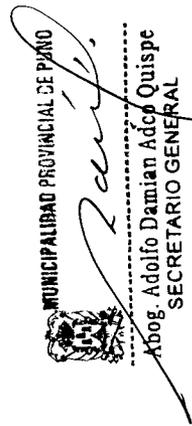
REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Buenas noches, en representación se tuvo la oportunidad de participar en la Juramentación del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana, juramentando el Secretario con todos los representantes de ese comité, de igual forma se hizo la Juramentación del Comité Provincial, felicitamos a los miembros del concejo por lo que están trabajando arduamente y se ha elaborado todo un plan para realizar las visita a los distintos distritos, a fin de hacer asistencia técnica y distintas actividades.

ESTACIÓN DE PEDIDOS

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Deseo hacer dos pedidos, que la municipalidad curse un Oficio a la Oficina de Control Interno, sobre el estado del Informe Candelaria 2016 que se envió a esa Oficina y el segundo es que la Comisión de la Candelaria 2017, cumpla con lo prometido de informar en un sesión ordinaria su rendición.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Cursaremos la comunicación a OCI, esperemos que a la próxima sesión se programe el informe de la Candelaria 2017.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: solicito mediante su presidencia se pida un informe a Procuraduría, sobre la Grua que había ganado una licitación con la empresa, ya que una información extraoficial habríamos perdido el arbitraje, por lo que solicito se me informe en que proceso esta este tema.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Xbog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

REGIDOR MAXIMO TURPO: De un tiempo a esta parte, la Policía Nacional está imponiendo papeletas, pero existen papeletas fantasmas, vale decir que no se está imponiendo como debe ser, solicito que a través de la Gerencia de Transportes, se curse un oficio a la Policía Nacional, a fin de que actúe con legalidad en referencia a las papeletas de tránsito.

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Solicito un informe de Gerencia Municipal sobre los criterios al emitir una resolución de una comerciante de Unión y Dignidad ha sido estafada vendiendo a dos personas a la vez un puesto. Si se ha vendido un puesto, este debe ser revertido a la Municipalidad, para que la persona que vendió y la persona que compro no tengo dicho puesto.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Solicito un informe sobre la ejecución del avance del proyecto de seguridad ciudadana por componente, entendemos que ya está en la conclusión del expediente técnico y mi segundo pedido es un informe a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de cómo está haciendo la priorización de funciones en el Marco del Plan de Incentivos, hay una actividad que debe de concluir el 31 de abril y esta priorización tiene que ser de acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado, asimismo para Administración Tributaria que emita un informe de cómo va la implementación de la nueva norma que existe en Beneficio de la Exoneración de pagos mayores a 60 años y asimismo como se está evaluando la prescripción de la deuda del Impuesto Predial, que nos dé un informe técnico de cómo se está trabajando en la administración tributaria.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Solicito que las distintas Gerencias tengan reuniones con las distintas comisiones de los Regidores a través de un cronograma, a fin de manejar la misma información para informar a la población, asimismo invitar a las autoridades que participar en el izamiento del pabellón nacional los días domingos y evitar de esta manera las ausencias y las críticas.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: hay algunos pedidos que son específicos, les recomiendo que lo hagan directamente con la Gerencia según corresponda, en su función fiscalizadora al funcionario, por lo que ustedes tienen todo el derecho a tener todo acceso a la información.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

1. **DICTAMEN N° 002-2017-MPP-SR-CODTYDE, DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI: Este convenio es para que se brinde un buen servicio de información y atención al turista el cual será prestado por PROMPERU a través de IPERU en el ámbito de su competencia, cuenta con informe técnico, opinión legal y su convenio y es para brindar información al turista en el terminal terrestre, por lo que la comisión por unanimidad considera se debe aprobar el mencionado convenio, a favor de los turistas que lleguen de afuera.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Invito a los miembros del concejo emitan su voto, sin antes resaltar que en todo el Perú siempre hay una oficina en sus terminales terrestres de información turística por PROMPERU.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: El convenio es de fácil comprensión, nosotros les damos un espacio en el terminal, por lo que considero que es importante y necesario que el concejo contribuya al Desarrollo del Turismo en Puno.

REGIDOR MAXIMO TURPO: Considerando lo antecedido por el regidor Feliciano Padilla, siendo el Terminal Terrestre un espacio que origina el ingreso y salida de personas de nuestra Región, considero que la organización PROMPERU, todos sabemos que maneja buen presupuesto, y por un tema de redacción deberá omitirse la cláusula novena porque repite lo de la cláusula octava y el tema de la controversia dice serán sometidas a arbitraje en la Cámara de Comercio de Lima pero lo podemos realizar aquí en Puno.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Este convenio es de buena fe, y en vista que está claro esta propuesta de convenio voy a invitar al concejo emitir su voto respecto a la aprobación del Convenio Interinstitucional entre la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el turismo y la Municipalidad Provincial de Puno.

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** APROBO EL DICTAMEN N° 002-2017-MPP-SR-CODTYDE, DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damiano Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

2. **DICTAMEN N° 002-2017-MPP-SR-CODU DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO RESPECTO A LA DESAFECTACION DEL AREA DE APORTE DESTINADA PARA LOCAL COMUNAL DE LA HABILITACION URBANA "CIUDAD EL ALTO" Y ASIGNAR LA ZONIFICACION DE OTROS USOS PARA EL USO DEL CENTRO CIVICO Y PLAZA DE ARMAS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, ASIGNANDO EL USO DE SUELO COMISARIA AL AREA DE 1000 M2 QUE FORMA PARTE DE UN AREA MAYOR DE 4090.25M2 CORRESPONDIENTE A UN AREA DE APORTE REGLAMENTARIA DESTINADA A OTROS USO DE LA HABILITACION URBANA "CIUDAD EL ALTO".**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Adog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO GENERAL: Informe Legal N° 016-2017-MPP/GAJ dentro de sus conclusiones menciona, a fin de dar atención al requerimiento del Alcalde del Centro Poblado de Alto Puno, previo Informe Técnico de la Gerencia de Desarrollo Urbano que sustenta debería aprobarse por Ordenanza Municipal la Desafectación del Área de Aporte destinada para local Comunal de la Habilitación Urbana "Ciudad el Alto" y asignar la Zonificación de otros Usos, para el Uso del Centro Cívico y Plaza de Armas de la Municipalidad del Centro Poblado de Alto Puno, asignando el Uso de Suelo Comisaria al área de 1000.00m², que forma parte de un Área Mayor de 4090.25m² correspondiente a un Área de aporte Reglamentaria destinada a otros Usos de la Habilitación Urbana "Ciudad El Alto".

PRESIDENTE DE CONCEJO: Invito al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, brevemente sustente.

REGIDOR WALDO VERA BEJAR: Básicamente lo que está buscando el Centro Poblado de Alto Puno es distritalizarse y para ello tiene que cumplir ciertos requisitos, tiene que tener comisaria, su local comunal, su plaza, etc. Por ello se tiene dos áreas, una que corresponde a la área destinada a área comunal que tendría que pasar a zonificación de otros usos y la otra área cercana para tener la comisaria (un área de 1000m²) que corresponde a un área de otros usos. Para mayores detalles tenemos aquí dos funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Urbano, si Ud. lo permite expondrían sobre el presente caso.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO: De acuerdo a la solicitud a la Gerencia de Desarrollo Urbano, se tiene el presente expediente, se emitieron los informes donde proponen que el Centro Cívico se asigne la zonificación de otros usos, así mismo se asigne el uso de suelo para comisaria un área de 1000 m². (expone sobre el referido punto, indicando que la habilitación del área urbana fue aprobada en el año 2015).

REGIDOR WALDO VERA BEJAR: Aún no está consolidado pero se estima que en los próximos años por lo menos las obras cercanas se consoliden.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Es un área que reglamentariamente cumple con los requisitos.

REGIDOR MARCO QUINTANA: Como mencionaba esta habilitación urbana ha sido dada en el año 2015, no recuerdo haber aceptado la donación de estas áreas, pero si aún no están en favor nuestro como podemos desafectarlas porque tiene que ver un proceso de aceptación de donación, mi pregunta para la Gerente de Desarrollo Urbano cuantas viviendas existen en la zona donde se pretende realizar la desafectación.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: En este caso es una habilitación en una zona libre. Es función de la Gerencia de Desarrollo Urbano emitir las resoluciones de habilitación, lógicamente el Concejo Municipal debe conocerlo.

REGIDOR WALDO VERA BEJAR: La gerencia de desarrollo Urbano aprueba la habilitación y aprueba los aportes.

REGIDOR MARCO QUINTANA: El tema de los aportes, pero considero que estos son en calidad de donación, entonces el Concejo debe aprobar la aceptación de donación. Quisiera saber si hay viviendas en esa área o está totalmente libre.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO: Es un área totalmente libre no está consolidado

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Yo entiendo que el área de aporte es una extensión del terreno que pasa a ser propiedad de la municipalidad y necesariamente pasa por sesión de concejo este proceso no se ha dado, segundo la desafectación no me queda claro porque yo entendía que era cambio de uso, algo que estaba destinado para algo y se dice que va a pasar

a ser centro cívico, la comisaria y la municipalidad, ahí procede entonces un cambio de uso, por lo que me genera confusión debería haber mejor claridad técnica.

REGIDOR WALDO VERA BEJAR: Primero que los aportes son obligatorios y no se solicita el proceso de consolidación.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Esta claro no es necesario que nos donen, por lo que obligatoriamente es de la Municipalidad. Bien pasaremos a la votación primero en aprobar la Desafectación del Área de Aporte destinada para local Comunal de la Habilitación Urbana "Ciudad el Alto", los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

A favor: 7 votos.

En contra: Ningún voto

Abstenciones: Cuatro votos (Regidora Verónica Gálvez, Regidor Rubén Ticona, Regidor Marco Quintana, Regidor Wilson Salamanca).

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **MAYORIA** APROBO LA DESAFECTACIÓN DEL ÁREA DE APORTE DESTINADA PARA LOCAL COMUNAL DE LA HABILITACIÓN URBANA "CIUDAD EL ALTO"

PRESIDENTE DE CONCEJO: pasamos a la siguiente votación asignar la Zonificación de otros Usos, para el Uso del Centro Cívico y Plaza de Armas de la Municipalidad del Centro Poblado de Alto Puno, asignando el Uso de Suelo Comisaria al área de 1000.00m², que forma parte de un Área Mayor de 40.90.25m² correspondiente a un Área de aporte Reglamentaria destinada a otros Usos de la Habilitación Urbana "Ciudad El Alto". Sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo.

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **MAYORIA** APROBO LA ASIGNACION DE ZONIFICACIÓN DE OTROS USOS, PARA EL USO DEL CENTRO CÍVICO Y PLAZA DE ARMAS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, ASIGNANDO EL USO DE SUELO COMISARIA AL ÁREA DE 1000.00M², QUE FORMA PARTE DE UN ÁREA MAYOR DE 40.90.25M² CORRESPONDIENTE A UN ÁREA DE APORTE REGLAMENTARIA DESTINADA A OTROS USOS DE LA HABILITACIÓN URBANA "CIUDAD EL ALTO"

A favor: 7 votos.

En contra: Ningún Voto.

Abstenciones: Cuatro votos (Regidora Verónica Gálvez, Regidor Rubén Ticona, Regidor Marco Quintana, Regidor Wilson Salamanca).

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Debería tener mayor claridad.

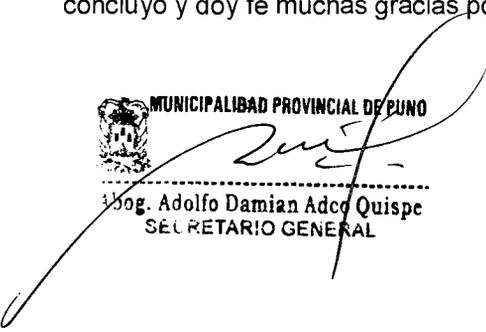
REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA: No tengo claro la desafectación.

REGIDOR MARCO QUINTANA: En el expediente no ha mostrado la ficha registral que acredite dicha propiedad.

REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA: No tengo muy claro el tema y las áreas de aporte las considero como donación, por lo cual me abstuve.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Bien señores regidores la sesión a terminado por lo que concluyo y doy fe muchas gracias por su asistencia.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO


Lic. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO


Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE